

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1389**

**COMISION DE ECONOMIA**

**Impreso el día 18 de octubre de 2004**

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2004

**SUMARIO:** **Primer** Congreso de Jóvenes Emprendedores de la República Argentina, a realizarse durante el mes de noviembre de 2004 en la capital de la provincia de Tucumán. Declaración de interés nacional. **Vargas Aignasse**. (5.743-D.-2004.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vargas Aignasse por el que se declara de interés nacional el I Congreso de Jóvenes Emprendedores de la República Argentina, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Tucumán durante el mes de noviembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional el I Congreso de Jóvenes Emprendedores de la República Argentina, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Tucumán durante el mes de noviembre de 2004.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2004.

*Roberto R. Iglesias. – Daniel Carbonetto. – Patricia Fadel. – Claudio H. Pérez Martínez. – Claudio Lozano. – Federico Pinedo. – Roberto G. Basualdo. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – María G. de la Rosa. – Adán N. Fernández Limia. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – Hugo Martini. – Alberto A. Natale. – Jesús A. Stella.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vargas Aignasse, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roberto R. Iglesias.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La grave situación económica y social que vive el país abrió una brecha entre los jóvenes de entre 18 y 29 años, que no encuentran ni salida laboral y ni siquiera encuentran una vocación que les sirva para sustentar un proyecto de vida.

Diferentes organizaciones como de intercambio cultural o las de jóvenes *entrepreneur* tratan de aglutinar a jóvenes con ideas para ayudarlos a llevarlas a la realidad.

No hubo congresos de este tipo a nivel nacional a lo largo de estos años; sin embargo, en los países centrales ya existen estas reuniones hace ya más de una década.

Este congreso, que llevamos a consideración de los señores diputados para declararlo de interés nacional y cultural, tratará temáticas como economía regional, leyes, marketing, impositiva, desarrollo de capacidades, construcción de redes sociales, alianzas estratégicas, convenios con organismos, instituciones capacitadas, etcétera.

El congreso se realizaría en noviembre, durante un par de días a confirmar, con grupos de trabajo y tendrá gran publicidad en medios radiales y televisivos locales, regionales y nacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares y a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Gerónimo Vargas Aignasse.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declárase de interés nacional el I Congreso Nacional de Jóvenes Emprendedores de la República Ar-

gentina, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante el mes de noviembre de 2004 con el objetivo de fomentar el espíritu empresarial para generar inclusión social y mejorar la calidad de vida de los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas productivas y/o asociativas en la comunidad.

*Gerónimo Vargas Aignasse.*